



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Por el Excmo. ayuntamiento de la villa de Torresandino se hace público a los efectos legales oportunos, que el miércoles 30 de septiembre de 2026, finaliza el periodo de arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las parcelas municipales en el paraje conocido como monte El Carrascal, concluyendo en dicha fecha la vigencia de los actuales contratos firmados por el ayuntamiento y los arrendatarios y, quedando a partir de ese día, las parcelas y sus aprovechamientos a libre disposición del ayuntamiento.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Torresandino, a 16 de junio de 2026.

El alcalde,
Alberto Val Ramos